



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

RESOLUCION N° 578/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO DENOMINADO “CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N.º 02/2024 PARA “ILUMINACIÓN RUTA PY 10 - SAN CRISTÓBAL”, con Intención de Compra con Difusión Posterior y se APRUEBA el Pliego de Bases y condiciones del llamado en cuestión -----

San Cristóbal, 25 de noviembre de 2024.

VISTO:

El Dictamen de la UOC de fecha 22/11/2024, por el cual recomienda la realización del procedimiento denominado “**Contratación por vía de la Excepción con aviso de intención de compra N.º 02/2024 para “ILUMINACIÓN RUTA PY 10 - SAN CRISTÓBAL”**” y CONSIDERANDO:

Que, la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su artículo 40.- CONTRATACION POR E EXCEPCION establece:

Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente ley, en los supuestos que a continuación se señalan...

Que, en el precitado dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el proceso se adecua a las exigencias técnicas y legales en razón de que el mismo fue elaborado en observancia a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario y Resoluciones”

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1: APROBAR en todos sus términos el Dictamen de Acreditación de supuesto de excepción de la UOC para la realización del procedimiento de contratación denominado “**Contratación por vía de la Excepción con aviso de intención de compra N.º 02/2024 para “ILUMINACIÓN RUTA PY 10 - SAN CRISTÓBAL”**”, de acuerdo a lo establecido en el Art. 40 Inc. “c” del numeral 2 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, con Intención de Compra con Difusión posterior.

Art. 2: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente resolución en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario,

Art. 3: APROBAR el Pliego de Bases y condiciones y las bases concursales del procedimiento de Contratación por vía de la Excepción con aviso de intención de compra N.º 02/2024 para “ILUMINACIÓN RUTA PY 10 - SAN CRISTÓBAL.

Art. 4: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



L^{ra} Lorena Gomes
Secretaria Municipal



Valcir Roberto Pelizza
Intendente Municipal

